



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

1295/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día dieciséis de junio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1295/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Ing. [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Número de reserva del informe realizado por la unidad de auditoría interna del ISSS, de acuerdo a la solicitud enviada por mi persona y recibida el 03 de enero 2014, correo que fue contestado por el asesor financiero de la dirección, como también unidad administrativa. Responsable de reserva, fecha de clasificación, plazo de reserva, tipo de reserva”**, hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las gestiones necesarias, a fin de facilitar el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada el número de reserva de informe de auditoría interna del ISSS corresponde al correlativo 036, el cual se encuentra publicado en el índice de reserva de Gobierno Abierto del ISSS; unidad administrativa responsable: Subdirección Administrativa del ISSS; responsable de reserva: Subdirector General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Dr. Ricardo Cea Rouanet; fecha de reserva: 29 de mayo de 2014; plazo de reserva: 6 meses, o hasta que finalicen las causas que la motivaron y tipo de reserva: total.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 19, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al Ing. [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información solicitada consistente en: **“Número de reserva del informe realizado por la unidad de auditoría interna del ISSS, de acuerdo a la solicitud enviada y recibida el 03 de enero 2014, responsable de reserva, fecha de clasificación, plazo de reserva y tipo de reserva”**, información que se encuentra incluida en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese, al licenciado [REDACTED] lo dispuesto en la presente resolución.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202